



Acueducto y  
Alcantarillado de  
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 016  
(DICIEMBRE 06 DE 2021)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. para la vigencia 2022.

La Junta Directiva de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el literal p) del Artículo 48 de los Estatutos Sociales y,

**CONSIDERANDO**

La Junta Directiva en sesión del día 06 de Diciembre de 2021, según consta en Acta No. 0XX, estudió y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., presentado por el Señor Gerente, para el año fiscal 2022.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Fíjese en la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$100.839.617.216), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2022, y las Partidas Comprometidas de Terceros por total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$35.761.726.029), y las Partidas Sin Situación de Fondos por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$937.841.663) de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asignase la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$100.839.617.216), para el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:



CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	45.549.544.028
I	INGRESOS CORRIENTES	49.970.452.607
II.	RECURSOS DE CAPITAL	5.319.620.580
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<b>100.839.617.216</b>

Ingresos aprobados para terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS	<b>35.761.726.029</b>

Ingresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	<b>937.841.663</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** CIEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$100.839.617.216), para el Presupuesto de Egresos de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:



GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.-	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16,611,956,255.03</b>
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,782,149,187.52
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,994,010,050.97
2.1.3	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	960,125,580.08
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION ADMINISTRATIVA	517,964,580.46
2.1.7.	DISMUNUCION DE PASIVOS	360,620,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	3,997,086,856.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.2.-	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3,424,108,438.40</b>
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	3,424,108,438.40

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.3-	<b>GRUPO DE INVERSIONES OPERATIVO</b>	<b>31.254.008.494.14</b>
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO	9,699,996,652.39
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.450.955.627.20
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PENSIONADOS)	-
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8,478,292,917.06
2.3.7.	DISMUNUCION DE PASIVOS	623,800,000.00
2.3.8	GASTOS POR TRIBUTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	1,000,963,297.48



GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ACUEDUCTO	2,000,000,000.00
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS LCANTARILLADO	2,000,000,000.00
	<b>TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</b>	<b>4,000,000,000.00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 55.290.073.188**

**CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2022**

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	21,771,221,028.14
	CUENTAS POR PAGAR DE CONVENIOS	23,659,352,890.00
	CUENTAS POR PAGAR FONDO ROTATORIO	118,970,110.16
	<b>TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA 2021</b>	<b>45,549,544,028.30</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS CUENTAS POR PAGAR  
(\$100.839.617.216).**





**Partidas comprometidas para Terceros:**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	<b>TERCEROS</b>	<b>35.761.726.029</b>

**Egresos sin situación de fondos**

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	<b>937.841.663</b>

TOTAL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022 \$ **137.539.184.908**

Los capítulos de Ingresos y Egresos se ceñirán a las siguientes definiciones para su ejecución:

**I. INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL**

El objeto principal del presupuesto de Ingresos, es la determinación de los ingresos propios, los recursos de capital y la disponibilidad inicial, con los cuales podrá contarse para atender las necesidades de la Empresa en los programas, tanto de funcionamiento como de inversión, y los compromisos adquiridos en esta vigencia y que aún se encuentran pendientes de pago, en armonía con el plan de inversiones.



## INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los Ingresos directos, ingresos indirectos, Venta de Otros Servicios y Subsidios Estratos I, II, y III; estos los percibe la Empresa en forma permanente por la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado y cuyas tarifas básicas son fijadas por Junta Directiva; de igual manera, los generados por el normal funcionamiento de la Empresa.

## RECURSOS DE CAPITAL

Comprende La disposición de Activos, rendimientos financieros, Recursos de crédito y Reintegros y Otros Recursos.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este grupo lo conforman los Convenios interinstitucionales que se firman de común acuerdo con el Municipio de Popayán para fortalecer la inversión en infraestructura tanto del Servicio de Acueducto como de Alcantarillado.

## INGRESOS PARA TERCEROS

Corresponde a los valores que la empresa recauda por concepto de aseo, los cuales se transfieren a la Empresa URBASER y transferencias para acueductos veredales por convenios interinstitucionales en proceso de liquidación.

## II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se refiere al cómputo de la suma que gastará e invertirá la Empresa en la realización de las metas propuestas. El Presupuesto de Egresos se compone



del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Presupuesto de Inversiones y terceros.

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los Gastos de Funcionamiento lo constituyen los egresos necesarios para pagar los salarios y prestaciones sociales a empleados de la nómina autorizada, con el fin de prestar la atención de los servicios en forma normal y continua en el funcionamiento de la empresa, también se incluye el cálculo por pensiones de jubilación, los Gastos por concepto de adquisición o contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Empresa, los impuestos y tasas en que la empresa incurre durante el año, las transferencias de previsión y seguridad social y las contribuciones contempladas en la ley 142 de 1994.

## **OPERACION COMERCIAL ADMINISTRATIVO**

Comprende los gastos de operación necesarios para el buen funcionamiento del área administrativa de la Empresa como energía, adquisición de bienes y servicios para las diferentes áreas, gastos de mantenimiento.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

En este rubro se consideran las erogaciones que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de amortización e intereses para cubrir las obligaciones contraídas en moneda nacional y los compromisos adquiridos por la empresa y que a diciembre 31 de 2021 se encuentran vigentes.

## **INVERSIONES**

Comprende la aplicación de recursos financieros en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios e insumos que contribuyan



a mejorar la capacidad productiva y las condiciones técnicas y socioeconómicas de la Empresa, como la ampliación y reposición de redes de acueducto y de alcantarillado, Servicios Técnicos, Asesorías, programa de

micro medición, control de perdidas, obras en la conducción de agua cruda, Gestión Ambiental, ampliaciones, mejoramiento y equipamiento de las Plantas y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Todos estos proyectos contemplados en el plan de inversiones de la Empresa.

### **CUENTAS POR PAGAR**

Constituyen los compromisos de la empresa que a 31 de diciembre de 2021 no han sido cancelados y quedan incorporados en el presente presupuesto, se incluyen las cuentas por Pagar generadas por el Fondo Rotatorio de Control de Pérdidas.

### **TERCEROS**

Valores que se transfieren al Municipio de Popayán y a la Empresa URBASER respectivamente por concepto de recaudo del servicio de Aseo y los saldos de los convenios para obras de acueductos veredales en proceso de liquidación.

### **ARTÍCULO CUARTO: DISPOSICIONES VARIAS**

Los renglones de Ingresos y Egresos aprobados en el presente acuerdo se refieren a apropiaciones por capítulo de Ingresos y Egresos.

EL Gerente de la Empresa clasificará y definirá los rubros de los Ingresos y los Egresos incluidos en el presupuesto para la vigencia de 2022 aprobado mediante este acuerdo según el catálogo de clasificación presupuestal vigente.

*Handwritten signature*



Los traslados presupuestales internos que se requieran entre rubros de Gastos e Inversiones dentro de un mismo grupo serán autorizados por la Subgerencia Administrativa y Financiera o la Gerencia, Los traslados de Gastos e Inversiones de un grupo a otro, serán autorizados por la Gerencia, así como los traslados entre Gastos de Funcionamiento administrativo del grupo (2.1) a los Gastos de funcionamiento operativos de los grupos (2.3), las adiciones, disminuciones, y traslados de gastos a Inversiones serán autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad, a excepción del Rubro 3.3.01.01.001-Recaudos de Aseo perteneciente al grupo "Terceros", cuya contrapartida en el gasto es el Rubro G.VR.RA.101 RECAUDOS DE ASEO y que corresponde a la transferencia de dineros a la Empresa URBASER, este rubro podrá ser adicionado con autorización de Gerencia con el fin de dar cumplimiento oportuno al convenio vigente.

Toda actuación que afecte el presupuesto general de la Empresa requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo.

Para el reconocimiento de las cuentas por pagar vigencia anterior, se solicitará ante el Área de Presupuesto la actualización de los documentos presupuestales mediante la expedición del CDV Y RDV, respectivo, los Certificados de Disponibilidad que respaldan compromisos de cofinanciación interadministrativa para obras de infraestructura y gestión ambiental también serán objeto de actualización documental en Presupuesto con su respectivo Registro Presupuestal.

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no incluidas en el presupuesto podrán ser reconocidas mediante un Comité de Conciliación y se registrarán con cargo a la presente vigencia.

El Presupuesto de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., se registrará por los siguientes principios: La Anualidad, la Planificación, la Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización, inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis.







Acueducto y  
Alcantarillado de  
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 016  
Diciembre 06 de 2021

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Popayán, Diciembre 06 de Dos Mil veintiuno (2021).

**JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON**  
Presidente Junta Directiva

**LILIANA FERNANDEZ CHAVES**  
Secretaria Junta Directiva

